Organización

Comisión Académica del Máster

La Comisión Académica del Máster es el órgano colegiado encargado de la dirección y gestión académica de las enseñanzas del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Granada.

La Comisión Académica del Máster tiene la siguiente composición:

- Coordinador
  - Francisco Cruz Quintana (Profesor)
- Comisión académica, formada por cinco Profesores, un Tutor Externo y dos Alumnos
  - Antonio Fernández Parra (Profesor)
  - José Luis Mata Martín (Profesor)
  - Elena Navarro González (Profesora)
  - María Isabel Peralta Ramírez (Profesora)
  - María Nieves Pérez Marfil (Profesora)
  - Elena Martínez Peláez (Tutora externa)
  - Rafael Ariza García (Alumno Curso 1º)
  - Millán Landaluce Peña (Alumno Curso 2º)

Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Académica del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. Aprobado el 10 de diciembre de 2014.

ACTAS COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Coordinación Docente

Copyright© 2024 Universidad de Granada

La coordinación docente corresponde al Coordinador del Máster y la **Comisión Académica del Máster** (CAM) quienes velan por el correcto funcionamiento y el desarrollo de manera ordenada de la docencia. Concretamente son funciones de la CAM a nivel de coordinación docente:

- Elaborar la organización docente.
- Establecer la programación docente, los horarios y aulas.
- Proporcionar las directrices para el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Asignar un Tutor a cada estudiante de entre los profesores del Máster para la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Gestionar las Prácticas Externas.

La coordinación horizontal se centra en supervisión y análisis de secuencia de las asignaturas impartidas, el reparto de las competencias y contenidos para evitar vacíos y solapamientos, así como la docencia implicada en cada trimestre. La coordinación vertical se centra en la supervisión de la carga de trabajo para el estudiante del conjunto de las asignaturas que se imparten, las actividades de evaluación y la programación de las mismas.

Para garantizar esta coordinación, se actúa a tres niveles:

- **Profesorado**: se celebran reuniones periódicas con el profesorado (inicio del curso y al inicio del segundo trimestre). Además se llevan a cabo actividades de coordinación a través del Espacio de Cooperación del Máster, en el espacio docente PRADO, donde se mantienen abiertos Foros de Coordinación tanto por trimestres como generales. A final de curso se lleva a cabo una reunión para analizar puntos débiles y fuertes de la titulación.
- **Alumnado**: se celebran dos reuniones con el alumnado, una al inicio y otra al final de curso, además de reuniones adicionales a petición del propio alumnado. Se mantiene abierto un Foro en el Espacio de Coordinación del Máster en PRADO.
- **Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título**: como desarrollo de sus funciones de supervisión del título y propuesta de mejoras, lleva a cabo con el alumnado la valoración de la coordinación docente, solapamiento entre asignaturas y ajuste a lo establecido en las guías docentes.

Plan de Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es un programa de orientación académica y profesional a desarrollar de manera conjunta por el profesor-tutor y el estudiante, cuya finalidad es establecer un plan de trabajo que favorezca el diseño de la

Copyright© 2024 Universidad de Granada

trayectoria más adecuada para cursar las enseñanzas del Máster.

Si bien el PAT plantea una acción tutorial desarrollada a partir de las necesidades y demandas de los estudiantes, el profesor-tutor tomará la iniciativa en los casos en los que detecte problemas de adaptación, rendimiento académico u otros desajustes que puedan afectar al estudiante o al resto de estudiantes. Esto implica, necesariamente, una atención individualizada al alumnado.

Puesto que este tipo de tutoría tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades del alumno, éste debe ser quien, en principio, marque la frecuencia de las tutorías y su contenido. Por su parte, el tutor debe profundizar en el conocimiento del estudiante (situación personal, familiar y profesional; motivaciones y expectativas; hábitos y estrategias de estudio), siempre dentro del respeto y la confidencialidad.

Acción Tutorial con estudiantes de primer curso.

El Coordinador del Máster, **Prof. Francisco Cruz Quintana**, será la persona encargada de acompañar y asesorar al alumnado que cursa el primer año del máster.

Acción Tutorial con estudiantes de segundo curso.

Durante el segundo año del máster el alumnado debe realizar sus Prácticas Externas así como el Trabajo Fin de Máster (TFM).

- **Trabajo Fin de Máster:** las personas encargadas de acompañar y asesorar al alumnado en todo lo que corresponde al TFM, actuando como tutores académicos, son los propios profesores designados para tutorizar ese trabajo.
- **Prácticas Externas:** la tutorización en todos los aspectos relacionados con la materia de prácticas externas se llevará a cabo por los responsables de dicha materia: **Profa. Nieves Pérez Marfil** y **Prof. Antonio Fernández Parra**.

Acción Tutorial con estudiantes NEAE.

La tutorización académica de estudiantes NEAE está encomendada este curso a los siguientes tutores:

- **Profa. Elena Navarro González**
- **Profa. Nieves Pérez Marfil**
- **Prof. Antonio Fernández Parra**

Cada tutor realizará el acompañamiento y asesoramiento de uno o varios estudiantes NEAE concretos, lo que les será comunicado.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Copyright© 2024 Universidad de Granada